Manual de Usuario de la Aplicación Web TribunoJus

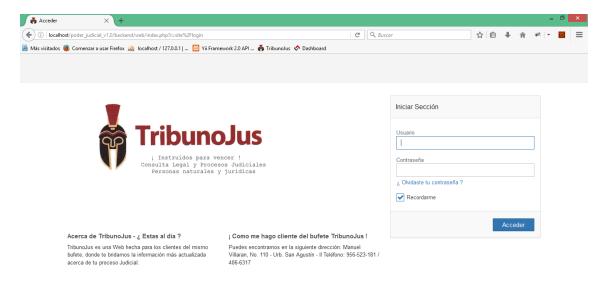
Autor: Ing. José Antonio Dávila Pérez

Contenido

Acceder al Sitio	3
Crear un abogado	4
Crear un litigante	5
Crear Escritos	8
Crear Mensaies	q

Acceder al Sitio

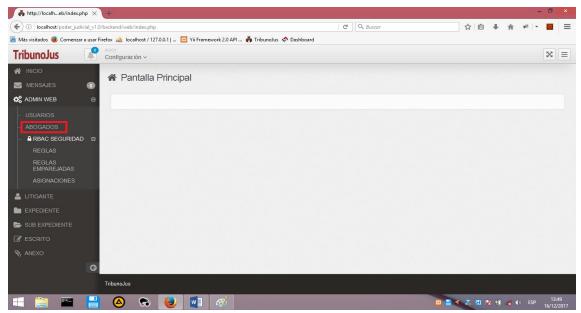
Para acceder al sitio, usted debe de contar con un usuario y una contraseña tal y como se muestra en la siguiente imagen.





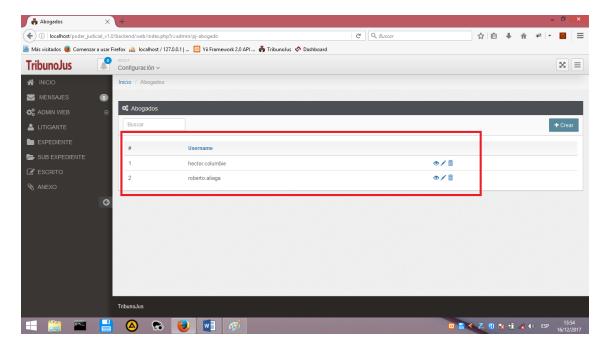
El sitio no cuenta con la opción de registrarse porque solo seria para los clientes de TribunoJus. El sistema cuenta con un rol de superusuario, que es el que tiene permisos para realizar todas las tareas como crear los nuevos usuarios del sistema, con sus diferentes roles. Los roles del sistema son tres, superusuario o root, abogado y litigante.

Como se explica con anterioridad el usuario con rol de root, es el encargado de asignar los roles correspondientes a cada usuario creado en el sistema, de no ser así no podrá cumplir con ninguna de sus tareas pq no tendrá los permisos requeridos, a su vez es el encargado de dar entrada al sistema de un abogado, a continuación se muestra la pantalla principal del root.

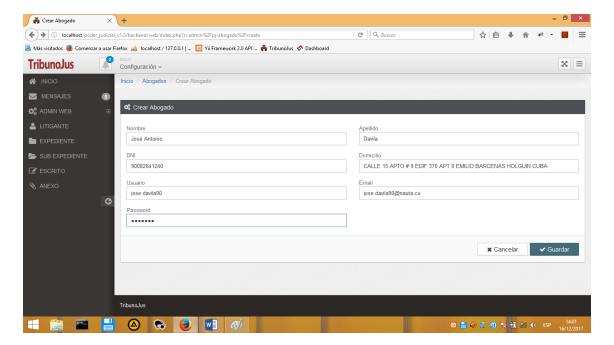


Crear un abogado

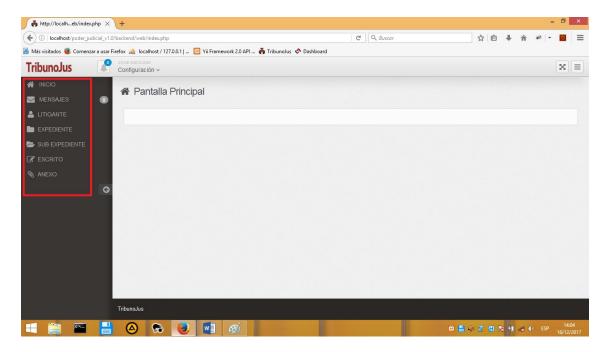
Estando entonces en la pantalla principal autenticados como un usuario con rol de superusuario, podremos crear un abogado dando clic en el botón de abogados.



En esta pantalla se muestra los usuarios que están creados como abogados, son ejemplos para ir trabajando con ellos. De ellos se pueden ver sus detalles, actualizar su información, cambiar su contraseña, entre otras funcionalidades. Pero vamos a crear uno para que se pueda mostrar la información que actualmente guardo de ellos y si quisiera que se guardara alguna otra.



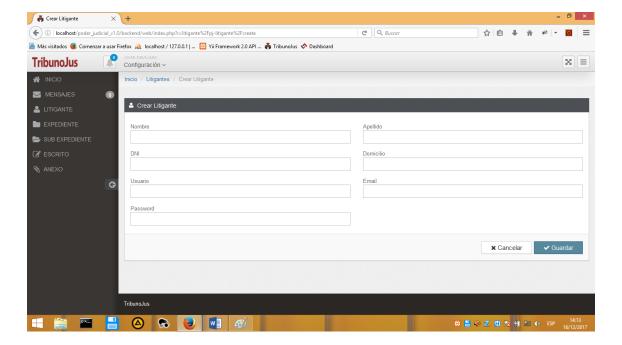
Luego que esta creado su usuario este puede ya acceder a su sección de la manera que ya explicamos en el punto anterior. Y la siguiente imagen muestra la sección de un usuario con rol de abogado en el sistema.



Como esta sección pertenece a un usuario con rol de abogado, puede observar los ítems en el menú, que solo se refieren a la confección de su cartera de litigantes, así como los expedientes que el gestiona, los escritos, anexos, y los sub expedientes que se puedan generar de los expedientes todo esto asociado por separado a cada litigante.

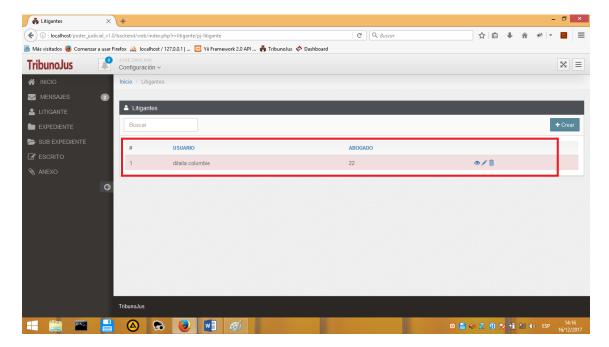
Crear un litigante

Crear un litigante es muy parecido a como se hace con un abogado, le muestro la imagen para que se fije y me diga si requiere guardar alguna información en específico para este tipo de usuario.



El formulario es el mismo porque en fin los usuarios todos ahora mismo guardan la misma información pero internamente se gestionan de manera diferente, para que cada uno pueda cumplir con su rol.

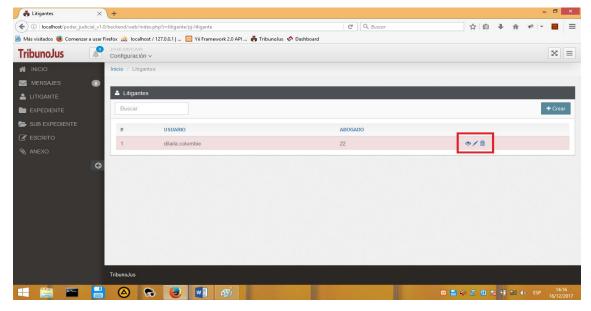
Luego que se crea un usuario se puede ver esta imagen



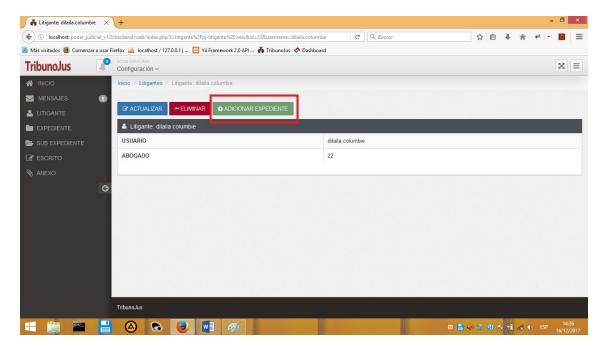
Como se puede observar, en este listado aparece el nuevo litigante resaltado en rojo, esto quiere decir que este litigante no tiene ningún expediente asignado aún. Por lo que pasaríamos al siguiente paso.

Crear un expediente

Para crear un nuevo expediente necesitamos ver los detalles de un litigante, esto se hace de la siguiente manera. Dando clic en los botones que se señalan a continuación en la siguiente imagen.

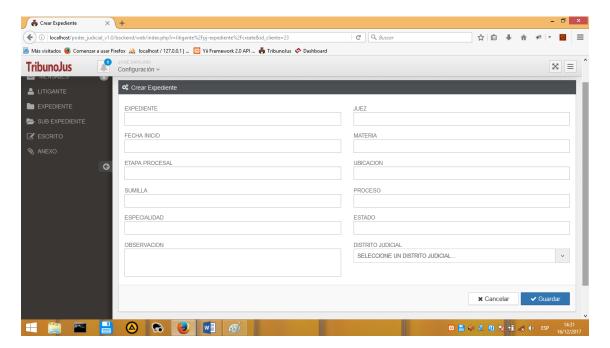


Estos botones definen tres tipos de acciones; eliminar un litigante de la lista, actualizar la información de la lista y ver la información de la lista. Dando clic en ver los detalles observamos esta imagen



En este punto ya estamos listos para adicionar un expediente, una vez que ya el litigante tenga un expediente asignado este botón ya será desactivado o sea no se mostrara más, de ahí que si el litigante puede tener más de un expediente, pues entonces se lo dejaríamos para que se pueda añadir tantos expedientes como los necesite.

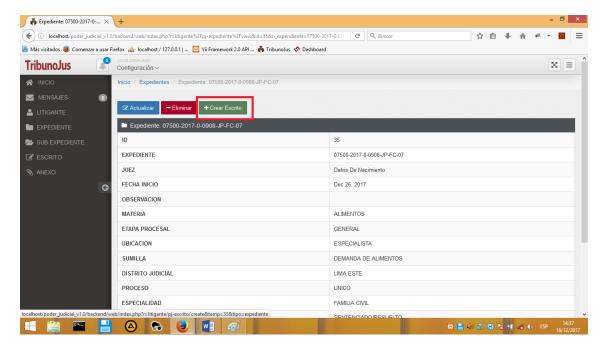
Se muestra entonces el formulario para introducir todos los datos del expediente, y al igual que el anterior necesito que me diga si faltan datos, si hay de más, para obtener la información necesaria.



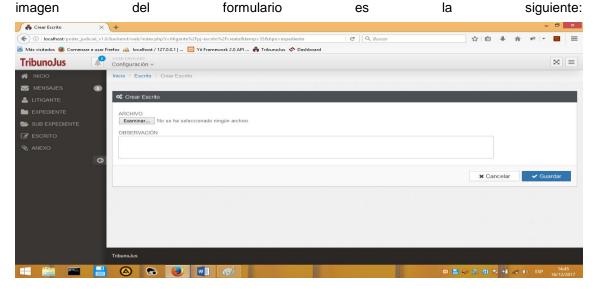
Una vez creado el expediente, se le enviara un correo al litigante dándole notificación que ha sido creado su expediente.

Crear Escritos

Para crear un escrito es muy parecido al de expediente, como cada escrito está asociado a un expediente, entonces se va al listado de expediente que se puede encontrar dando clic en el ítem Expediente de ahí en el listado se busca el expediente al cual se le va a agregar el escrito y se da clic en los detalles del mismo, de ahí sale una pantalla similar a esta.



Haciendo clic en el botón de crear un escrito le sale este formulario para ingresar la información referente a este ítem, en este punto quisiera aclarar que para mi entender un escrito es equivalente a una resolución que da el poder judicial del Perú, lo cual entonces si quisiera cambiar el nombre del mismo lo hacemos, si son cosas diferentes tbn poder aclarar, al igual que si el formulario esta incompleto, si desea guardar otro tipo de información me lo hace saber. La

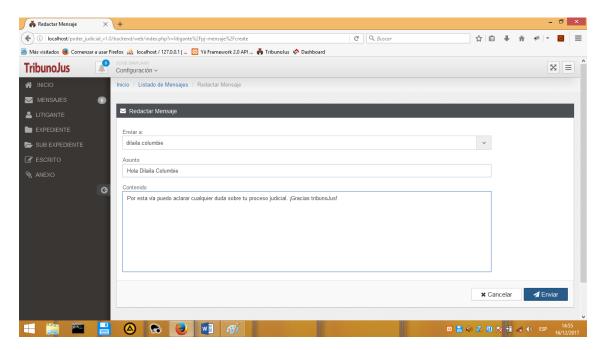


Luego que se crea un escrito, el litigante recibirá un correo notificándole.

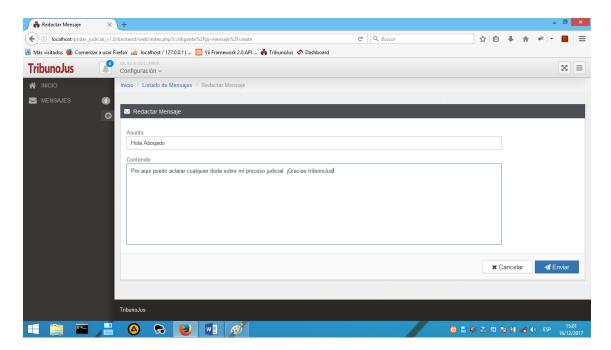
El mismo proceso es para crear un anexo, yo entendí, y de no ser asi quisiera aclararlo que los anexos pertenecen a un escrito en especifico, por lo que el proceso es muy parecido al de escrito. Se busca en el listado de escrito, se va al escrito en especifico al cual se va a agregar el anexo, y en los detalles aparece el botón para poder agregar el anexo, el formulario de crear anexo es igual al de escrito, por lo que espero me diga si desea guardar otro tipo de información sobre los anexos.

Crear Mensajes

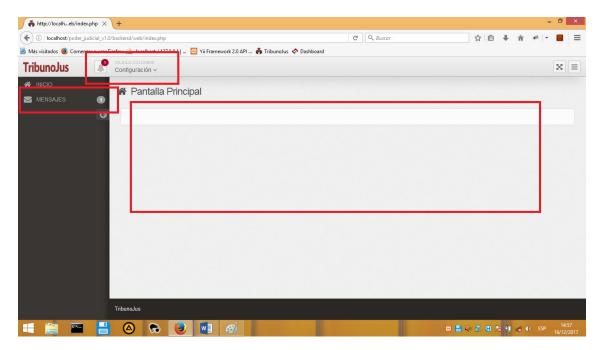
Uno de los requerimientos del sistema era que contara con especie de un fórum donde el litigante pudiera comunicarse con su abogado y el a su vez pudiera responderle. Bueno esta funcionalidad hecha de manera fácil y amigable, como litigante el creara un mensaje que aparecerá en la sección del abogado y este a su vez podrá responder y de la misma manera solo se verá en la sección del litigante, como se muestra en la siguiente imagen:



Este es un mensaje creado por el abogado.



Mensaje creado por el litigante.



Esta es la sección del usuario con rol de litigante, aquí señalo cosas importantes, por ejemplo, el gran espacio en blanco que hay en cada una de la secciones, bueno en el caso de litigante, aquí aparecerá toda la información casi idéntica a como la muestra el poder judicial, con su expediente, sus escritos, su anexos, sus sub expediente, todo lo relacionado con su proceso judicial, todo lo que su abogado le agregue en su cartera. Y lo otro son las notificaciones una vez que haya visto todas las notificaciones estas se irán, esto como yo le llamo son pacotillas de sitio.